

#7529

6/14/11

Frs. por medio de la cual el
E. D. dona a prta. Fabiola Anada
Enjillo Gonzalez el solar #17, re-
formado de la M. #699 del D. C.
No. 1 del D. N. -

18 m/58

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

00766

Ciudad Trujillo D. N.

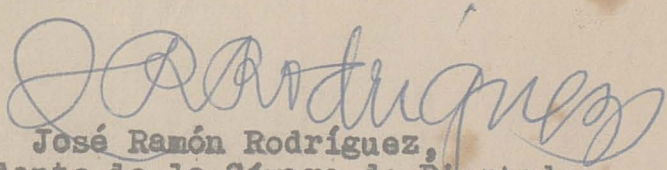
18 NOV 1958

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la constitución de la República, tengo a bien remitir a usted la Resolución por medio de la cual el Estado Dominicano don a la señorita Fabiola Amada Trujillo González el solar No.17, Reformado, de la Manzana No.699 del Distrito Catastral No.1 del Distrito Nacional, con un área de 1,000 metros cuadrados, y sus mejoras consistentes en una casa de concreto y bloques, de una planta, marcada con el No 18 de la calle "33" de esta ciudad.

Muy atentamente le saluda,


José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mag.
ap

9/11/58



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 20 del artículo 38 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito el día treinta de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre el Estado Dominicano, representado por el licenciado MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEREYRA, Director General de Rentas Internas y Bienes Nacionales y la señorita FABIOLA AMADA TRUJILLO GONZALEZ, representada por su madre y tutora legal señora FELICIA NOEMI GONZALEZ FRANCESCHINI, por virtud del cual el primero dona a la segunda el solar No. 17, Reformado, de la Manzana No.699 del Distrito Catastral No.1 del Distrito Nacional, con un área de 1,000 metros cuadrados, y sus mejoras consistentes en una casa de concreto y bloques, de una planta, marcada con el No.18 de la calle "33 de esta ciudad,

RESUELVE:

UNICO: Aprobar el Contrato suscrito el día treinta de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre el Estado Dominicano, representado por el licenciado MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEREYRA, Director General de Rentas Internas y Bienes Nacionales y la señorita FABIOLA AMADA TRUJILLO GONZALEZ, representada por su madre y tutora legal señora FELICIA NOEMI GONZALEZ FRANCESCHINI, por virtud del cual el primero dona a la segunda el solar No. 17, Reformado, de la Manzana No.699 del Distrito Catastral No.1 del Distrito Nacional, con un área de 1,000 metros cuadrados, y sus mejoras consistentes en una casa de concreto y bloques, de una planta, marcada con el No. 18 de la calle "33" de esta ciudad, que copiado a la letra dice así:

JUAN VALDES SANCHEZ, ABOGADO, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DE ESTE DISTRITO NACIONAL, CERTIFICA Y DA FE, QUE POR ANTE EL PASO EL ACTO-SIGUIENTE: ACTO NUMERO VEINTICUATRO (24):- En Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de Octubre del año Mil novecientos cincuenta y ocho (1958): Ante mí, Licenciado JUAN VALDES SANCHEZ, Abogado, Notario Público de los del número



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL Cond 11 19 Set

REGISTRADA con el Número 368 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 18 de Nov 19 11

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución por medio de la cual el Estado Dominicano dona un solar con sus anexos a la señorita Fabiola Amada Trujillo Gonzalez.

PAG. 2

de este Distrito Nacional, con mi domicilio y residencia en esta ciudad y con mi Estudio abierto en la misma, en la Segunda Planta del Edificio "Velazquez", Calle "Arzobispo Meriño" Número Cincuenta y dos (52); Asistido de los testigos que al final serán nombrados; COMPARECÍO: EL ESTADO DOMINICANO, legalmente representado en este acto por el Director General de Rentas Internas y Bienes Nacionales, Licenciado MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEREYRA, mayor de edad, dominicano, según lo declara, casado, funcionario público, portador de la Cédula Personal de Identidad Número 450, serie 25, con sello renovado Número 1473, de este domicilio y residencia, a quien yo Notario infrascripto doy fé conocer, quien actúa según Poder que le fué otorgado en fecha Trece (13) del mes de Octubre del año Mil novecientos cincuenta y ocho (1958), por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, que lo faculta para el otorgamiento de este acto, el cual Poder he visto y examinado y lo anexo a mi protocolo; declarándome el Licenciado MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEREYRA, en su expresada calidad, y en virtud del Poder precedentemente indicado, que el ESTADO DOMINICANO, por el presente acto, dona a la señorita FABIOLA AMADA TRUJILLO GONZALEZ, dominicana, menor de edad, soltera, estudiante, portadora de la Cédula Personal de Identidad Número 95223, serie primera, con sello renovado Número 2156008, de este domicilio y residencia, representada en este acto por su madre y tutora legal, señora FELICIA NOEMI GONZALEZ FRANCISCHINI, mayor de edad, dominicana según lo declara, soltera, de quehaceres domésticos, portadora de la Cédula Personal de Identidad Número 7440, serie 2, con sello renovado Número 2156305, de este domicilio y residencia, a quién también conozco, el siguiente inmueble: El solar Número Diecisiete-Reformado (17-Reformado) y sus Mejoras, consistentes en una casa de concreto y bloques, techada de concreto, y anexos de concreto, de una planta, marcada con el Número Dieciocho (18) de la Calle "Treintitres" de esta ciudad, de la Manzana Número Seiscientos noventa y nueve (699) del Distrito Catastral Número Uno (1), del Distrito Nacional, Ciudad Trujillo Solar que tiene una extensión superficial de Mil (1000) Metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, Solares Números Trece, Catorce y Dieciseis (13, 14 y 16):

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:



LEGISLATURA DEL Ord 19 515

REGISTRADA con el Número 8088

en el folio 365 del Libro Letra e de


asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-

dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 18 de May 1958


Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

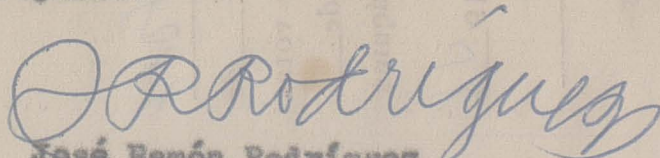
ASUNTO: Resolución por medio del cual el Estado Dominicano dona un solar con sus anexo, a la señorita Fabiola Amada Trujillo Gonzalez PAG. 3

al Este, Calle "Treintitres"; al Sur, Solar Número Veinte (20); y al Oeste, Solares Números Seis y Catorce (6 y 14), con todas sus anexidades, y accesorios. Inmueble que está valorado en la cantidad de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTIUN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (RD\$18,341.50).- EL ESTADO DOMINICANO, justifica sus derechos de propiedad sobre el inmueble anteriormente descrito por el Certificado de Titulos Número _____. La señorita FABIOLA AMADA TRUJILLO GONZALEZ, por conducto de su ya dicha tutora, declara que acepta expresamente la donación que le hace por este acto el ESTADO DOMINICANO, del inmueble que ha sido anteriormente descrito.- Hecho y pasado en mi Estudio en la fecha al principio indicada, en presencia de los señores GERONIMO VICENTE ARISTI MEDINA Y APOLINAR CASADO, ambos dominicanos, mayores de edad, de este domicilio y residencia, a quienes doy fé conocer, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones que establece la Ley, quienes después de oír la lectura que de este acto hice a las partes, aprobado que fué lo firman juntos con estos por ante mí y junto conmigo, Notario que certifico y doy fé.-

(FIRMADOS):- MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEREYRA.- F. NORMI GONZALEZ F.- GERONIMO VICENTE ARISTI MEDINA.- APOLINAR CASADO.- LIC. J. VALDES SANCHEZ.

NOTARIO,-----ESCOPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL LA A REQUERIMIENTO DE PARTE INTERESADA, EXPEDIDO, FIRMO Y SELLO, EN CIUDAD TRUJILLO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA, HOY DIA TREINTIUNO (31) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (1958) "ERA-DE TRUJILLO" (Firmado) LIC. JUAN VALDES SANCHEZ, NOTARIO.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-


 José Ramón Rodríguez
 Presidente.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.



LEGISLATURA DEL 02^a 1918

REGISTRADA con el Número 308 de 308

en el folio 368 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-

dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2

2 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 18 de Mar 1918

[Signature]

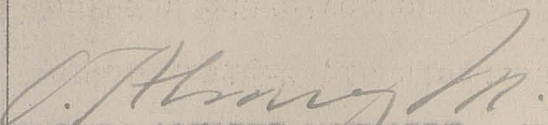
Ayudante de Secretaría

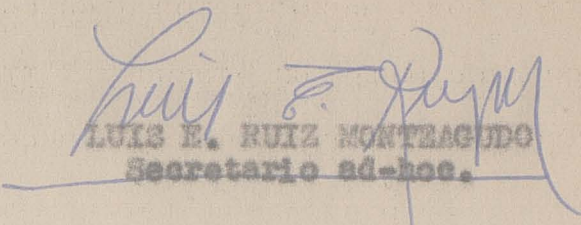
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución por medio del cual el Estado Dominicano **PAG. 4**
dona un solar con sus anexos, a la señorita Fabiola
Amada Trujillo Gonzalez.


OPINIO ALVAREZ MAZARDE
Secretario


LUIS E. RUIZ MONTECADO
Secretario ad-hoc.



Recibido de las Oficinas de la Cámara de Diputados
el día _____ de _____ de _____
Cinco mil y _____ pesos en letras y moneda
de los por la Cámara de Diputados y Consejo de
Asistencia de los señores Representantes y Diputados
en el año _____ del presente siglo
REGISTRADA con el número _____
de _____ del _____ de _____

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Expediente por medio del cual el Estado solicita...
con un valor de... a la cantidad...

[Faint signatures and text at the top of the page]



2 LEGISLATURA DEL Ord 19 58
REGISTRADA con el Número 368 de Post
en el folio 368 del Libro Letra de de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 18 de Mar 19 58
[Signature]
Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
20 de noviembre de 1958

00733

Señor Lic. José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.766 de fecha 18 del mes en curso, y del proyecto de Resolución por medio del cual el Estado Dominicano dona a la señorita Fabiola Amada Trujillo González el solar No.17, Reformado, de la Manzana No.699 del Distrito Catastral No.1 del Distrito Nacional, con un área de 1.000 metros cuadrados, y sus mejoras consistentes en una casa de concreto y bloques, de una planta, marcada con el No.18 de la calle "33" de esta ciudad.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de resolución fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

14412

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
20 de noviembre de 1958

740

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por medio de la cual el Estado Dominicano dona a la señorita Fabiola Amada Trujillo González el solar No.17, Reformado, de la Manzana No. 699 del Distrito Catastral No.1 del Distrito Nacional, con un área de 1.000 metros cuadrados, y sus mejoras consistentes en una casa de concreto y bloques, de una planta, marcada con el No.18 de la calle "33" de esta ciudad.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

P/15557



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 20 del artículo 38 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito el día treinta de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre el Estado Dominicano, representado por el licenciado MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEREYRA, Director General de Rentas Internas y Bienes Nacionales y la señorita FABIOLA AMADA TRUJILLO GONZALEZ, representada por su madre y tutora legal señora FELICIA NOEMI GONZALEZ FRANCESCHINI, por virtud del cual el primero dona a la segunda el solar No. 17, Reformado, de la Manzana No.699 del Distrito Catastral No.1 del Distrito Nacional, con un área de 1,000 metros cuadrados, y sus mejoras consistentes en una casa de concreto y bloques, de una planta, marcada con el No.18 de la calle #33 de esta ciudad,

RESUELVE:

UNICO: Aprobar el Contrato suscrito el día treinta de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre el Estado Dominicano, representado por el licenciado MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEREYRA, Director General de Rentas Internas y Bienes Nacionales y la señorita FABIOLA AMADA TRUJILLO GONZALEZ, representada por su madre y tutora legal señora FELICIA NOEMI GONZALEZ FRANCESCHINI, por virtud del cual el primero dona a la segunda el solar No.17, Reformado, de la Manzana No.699 del Distrito Catastral No.1 del Distrito Nacional, con un área de 1,000 metros cuadrados, y sus mejoras consistentes en una casa de concreto y bloques, de una planta, marcada con el No.18 de la calle "33" de esta ciudad, que copiado a la letra dice así:

JUAN VALDEZ SANCHEZ, ABOGADO, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DE ESTE DISTRITO NACIONAL, CERTIFICA Y DA FE, QUE POR ANTE EL PASO EL ACTO SIGUIENTE: ACTO NUMERO VEINTICUATRO (24): -En Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de Octubre del año Mil novecientos cincuenta y ocho (1958): Ante mf, Licenciado JUAN VALDEZ SANCHEZ, Abogado, Notario Público de los del número

CONGRESO NACIONAL

Resolución por medio de la cual el Estado Dominicano
ASUNTO: dona un solar con sus anexos a la señorita Fabiola
Amada Trujillo González.

PAG. 2

de este Distrito Nacional, con mi domicilio y residencia en esta ciudad y con mi Estudio abierto en la misma, en la Segunda Planta del Edificio "Velazquez", Calle "Arzobispo Meriño" Número Cincuenta y dos (52); Asistido de los testigos que al final serán nombrados; COMPARECIO: EL ESTADO DOMINICANO, legalmente representado en este acto por el Director General de Rentas Internas y Bienes Nacionales, Licenciado MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEREYRA, mayor de edad, dominicano, según lo declara, casado, funcionario público, portador de la Cédula Personal de Identidad Número 450, serie 23, con sello renovado Número 1473, de este domicilio y residencia, a quien yo Notario infrascrito doy fé conocer, quien actúa según Poder que le fué otorgado en fecha Trece (13) del mes de Octubre del año Mil novecientos cincuenta y ocho (1958), por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, que lo faculta para el otorgamiento de este acto, el cual Poder he visto y examinado y lo anexo a mi protocolo; declarándome el Licenciado MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEREYRA, en su expresada calidad, y en virtud del Poder precedentemente indicado, que el ESTADO DOMINICANO, por el presente acto, dona a la señorita FABIOLA AMADA TRUJILLO GONZALEZ, dominicana, menor de edad, soltera, estudiante, portadora de la Cédula Personal de Identidad Número 95223, serie primera, con sello renovado Número 2136008, de este domicilio y residencia, representada en este acto por su madre y tutora legal, señora FELICIA NOEMI GONZALEZ FRANCESCHINI, mayor de edad, dominicana según lo declara, soltera, de quehaceres domésticos, portadora de la Cédula Personal de Identidad Número 7440, serie 2, con sello renovado Número 2136305, de este domicilio y residencia, a quien también conozco, el siguiente inmueble: El solar Número Diecisiete-Reformado (17-Reformado) y sus Mejoras, consistentes en una casa de concreto y bloques, techada de concreto, y anexos de concreto, de una planta, marcada con el Número Dieciocho (18) de la Calle "Treintitres" de esta ciudad, de la Manzana Número Seiscientos noventa y nueve (699) del Distrito Catastral Número Uno (1), del Distrito Nacional, Ciudad Trujillo Solar que tiene una extensión superficial de Mil (1000) Metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, Solares Números Trece, Catorce y Dieciseis (13, 14 y 16);

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución por cuyo medio el Estado Dominicano dona un solar con sus anexos, a la Srta. Fabiola Amada Trujillo Gonzalez.

PAG. 3.-

al Este, Calle "Treintitres"; al Sur, Solar Número Veinte (20); y al Oeste, Solares Números Seis y Catorce (6 y 14), con todas sus anexidades, y accesorios. Inmueble que está valorado en la cantidad de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTIUN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (RD\$18,341.50).- EL ESTADO DOMINICANO, justifica sus derechos de propiedad sobre el inmueble anteriormente descrito por el Certificado de Títulos Número _____.

La señorita FABIOLA AMADA TRUJILLO GONZALEZ, por conducto de su ya dicha tutora, declara que acepta expresamente la donación que le hace por este acto el ESTADO DOMINICANO, del inmueble que ha sido anteriormente descrito.- Hecho y pasado en mi Estudio en la fecha al principio indicada, en presencia de los señores GERONIMO VIVENTE ARISTI MEDINA Y APOLINAR CASADO, ambos dominicanos, mayores de edad, de este domicilio y residencia, a quienes doy fé conocer, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones que establece la Ley, quienes después de oír la lectura que de este acto hice a las partes, aprobado que fué lo firman juntos con estos por ante mí y junto conmigo, Notario que certifico y doy fé.- (FIRMADOS):- MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEREYRA.- F. NOEMI GONZALEZ F.- GERONIMO VICENTE ARISTI MEDINA.- APOLINAR CASADO.- LIC. J. VALDES SANCHEZ. NOTARIO,-----ES COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL LA A REQUERIMIENTO DE PARTE INTERESADA, EXPIDO, FIRMO Y SELLO, EN CIUDAD TRUJILLO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA, HOY DIA TREINTIUNO (31) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (1958) "ERA DE TRUJILLO" (Firmado) LIC. JUAN VALDES SANCHEZ, NOTARIO.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de noviembre

s i g u e

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 22

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

5ta LEGISLATURA 0219 de 1958

REGISTRADA AL No. 299

en el folio..... del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos y Cuentas por Ordenado

Cuinto

que se ascriben en métrica a razón de dos ejemplares

Chapel Trujillo, 20 de Mayo, 1958

Jefe de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución por cuyo medio el Estado Dominicano dona un solar con sus anexos, a la Srita. Fabiola Amada Trujillo Gonzalez.

PAG. 4.-

del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-

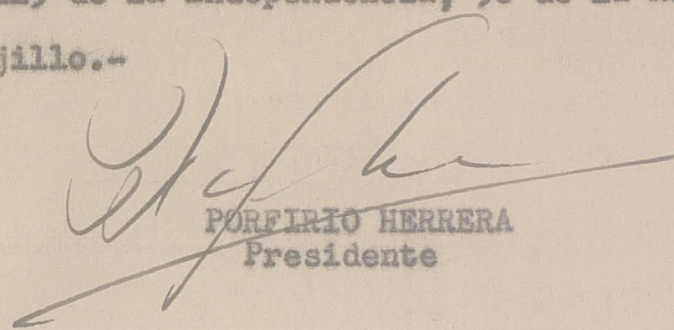
(Fdo.) José Ramón Rodríguez
Presidente

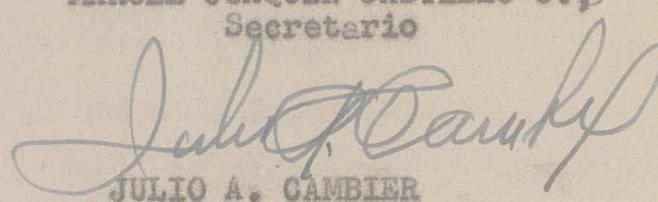
(Fdds.) Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

Luis E. Ruiz Monteagudo
Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-


MANUEL JOAQUIN CASTILLO C.,
Secretario


PORFIRIO HERRERA
Presidente


JULIO A. GAMBIER
Secretario

CONGRESO NACIONAL

PAG

ASUNTO: Resolución por el cual se declara el día 15 de mayo de 1951 día de la independencia y se acuerda celebrar una sesión extraordinaria a las 10:00 a.m. del día 15 de mayo de 1951.

En la sala de sesiones ordinarias y extraordinarias del Senado, reunido el día 15 de mayo de 1951, a las 10:00 a.m., se celebró una sesión extraordinaria y se acordó lo siguiente:

(1551) Sesión extraordinaria

(1551) Sesión extraordinaria

Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria a las 10:00 a.m. del día 15 de mayo de 1951.

En la sala de sesiones ordinarias y extraordinarias del Senado, reunido el día 15 de mayo de 1951, a las 10:00 a.m., se celebró una sesión extraordinaria y se acordó lo siguiente:

[Faint signatures and text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



3^{ta} LEGISLATURA 1948 de 1951
REGISTRADA AL No. 1999
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
y contra de: *[Handwritten signature]*
Se le escribió en máquina a razón de dos ejemplares
Cadafol Trujillo, de 1951
Secretario de las Oficinas



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 21855

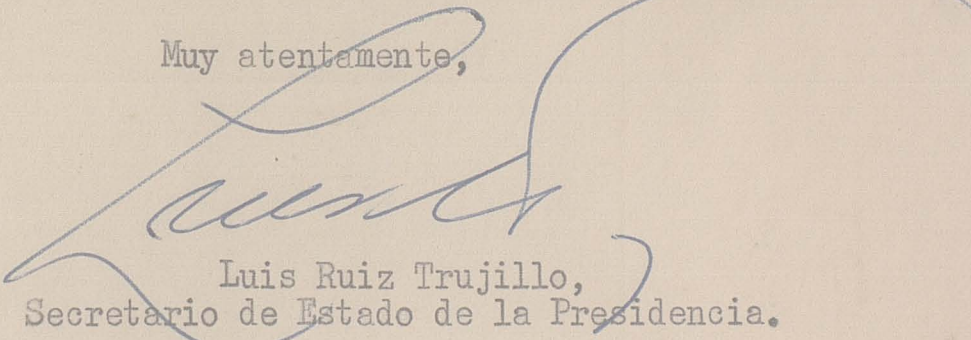
Ciudad Trujillo, D. N.,
24 de noviembre de 1958
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 740 de fecha 20 de noviembre en curso, cúpleme significarle que la Resolución en virtud de la cual el Estado Dominicano dona a la señorita Fabiola Amada Trujillo González el solar No. 17, Reformado, de la Manzana No. 699 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional, con un área de 1.000 metros cuadrados, y sus mejoras consistentes en una casa de concreto y bloques, de una planta, marcada con el No. 18 de la calle "33" de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 24 de noviembre en curso, y registrada bajo el No. 5043.

Muy atentamente,



Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt
t/ma